

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS VALORES OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 53/2025 PARA LOS “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PLANES DIRECTORES Y ESTUDIOS TÉCNICOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN”

De conformidad con lo indicado en el Acta S_03 de 26 de marzo de 2026, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación de acreditación de los valores ofertados para los **criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas** presentada por los licitadores son los siguientes:

LOTES 1, 2 y 3:

OVE ARUP & PARTNERS, S.A.U.

Aspecto susceptible de aclaración 1: Conforme al apartado 8 A) 2.1 Experiencia del Delegado del contrato con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”), los licitadores aportarán la siguiente documentación:

*“✓ El **Anexo XII** debidamente cumplimentado, haciendo constar expresamente el nombre y apellidos del Delegado del contrato propuesto y la experiencia de este en los siguientes ámbitos:*

- Redacción, como autor, de Planes Directores de ámbito municipal de contenido similar al descrito en el apartado 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el índice recogido en el Anexo nº. 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- Redacción o Dirección de obras de Proyectos de Urbanización de ámbito nacional.*

En el Anexo XII se deberá hacer constar TANTO LA EXPERIENCIA MÍNIMA indicada en el apartado 5.2.1 del Anexo I COMO AQUELLA QUE EXCEDA LA MISMA, ya que únicamente ésta será la experiencia objeto de valoración. La experiencia deberá haber sido obtenida con la titulación requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I.

*✓ **Copia** de la titulación requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I: titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.”.*

Se ha revisado la documentación aportada y se ha comprobado que el licitador no ha presentado el Anexo XII del PCAP debidamente cumplimentado ni la copia de la titulación requerida, para el perfil de Delegado del contrato correspondiente al perfil propuesto e identificado con iniciales.

Aclaración 1: la empresa licitadora debe aportar para el perfil ofertado como Delegado del contrato, la siguiente documentación acreditativa:

- El **Anexo XII** debidamente cumplimentado conforme a los requisitos exigidos en el apartado 8 A) 2.1 del Anexo I del PCAP.
- **Copia de la titulación** requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I: titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Aspecto susceptible de aclaración 2: Conforme al apartado 8 A) 2.2 Experiencia del Responsable de los trabajos con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP, los licitadores aportarán la siguiente documentación:

*“✓ El **Anexo XII** debidamente cumplimentado, haciendo constar expresamente el nombre y apellidos del Responsable de los trabajos propuesto y la experiencia de este en los siguientes ámbitos:*

- *Redacción, como autor, de Planes Directores de ámbito municipal de contenido similar al descrito en el apartado 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el índice recogido en el Anexo nº. 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- *Estudios de modelización en ámbito municipal de redes hidráulicas de Abastecimiento con el software InfoWorks WS Pro o de modelización de redes hidráulicas de Saneamiento con el software InfoWorks ICM.*
- *Redacción o Dirección de obras de Proyectos de Urbanización de ámbito nacional.*

En el Anexo XII se deberá hacer constar TANTO LA EXPERIENCIA MÍNIMA indicada en el apartado 5.2.1 del Anexo I COMO AQUELLA QUE EXCEDA LA MISMA, ya que únicamente ésta será la experiencia objeto de valoración. La experiencia deberá haber sido obtenida con la titulación requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I.

*✓ **Copia** de la titulación requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I: titulación de Ingeniero superior.”.*

Se ha revisado la documentación aportada y se ha comprobado que el licitador no ha presentado el Anexo XII del PCAP debidamente cumplimentado ni la copia de la titulación requerida, para el perfil de Responsable de los trabajos correspondiente al perfil propuesto e identificado con iniciales.

Aclaración 2: la empresa licitadora debe aportar para el perfil ofertado como Responsable de los trabajos, la siguiente documentación acreditativa:

- El **Anexo XII** debidamente cumplimentado conforme a los requisitos exigidos en el apartado 8 A) 2.2 del Anexo I del PCAP.
- **Copia de la titulación** requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I: titulación de Ingeniero superior.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.10.01
15:59:50 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación